

Arquitectura escolar en Logroño. Los edificios públicos para la Primera Enseñanza. Del historicismo al eclecticismo

INMACULADA CERRILLO RUBIO*

Resumen

El artículo que a continuación se presenta se centra en la arquitectura escolar en Logroño en la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. La ciudad, durante estas décadas, como el resto de las poblaciones españolas, tiene entre sus objetivos construir las escuelas necesarias para proporcionar espacios idóneos para la enseñanza primaria. La instrucción primaria venía ocupando espacios y habitaciones alquiladas que no reunían la ventilación y la orientación necesarias para la enseñanza, que defendían higienistas y pedagogos. La ciudad se plantea en varias ocasiones la construcción de nuevos edificios para tal fin, pero los problemas económicos le llevarán a renunciar a buena parte de esas propuestas. Los arquitectos Jacinto Arregui, Francisco de Luis y Tomás, Amós Salvador, Gonzalo Cadarso, Quintín Bello o Fermín Álamo aportan sus ideales a la nueva tipología, con lenguajes singulares resultado del historicismo y del eclecticismo de la época.

Palabras clave

Arquitectura escolar, Instrucción primaria, Logroño, Historicismo, Eclecticismo.

Abstract

The article presented below is focused on the scholar architecture in the city of Logroño during the second half of the XIX century and the first third of the XX century. The city, on those decades, like the rest of the spanish towns, has amongst its goals the built of the needed schools to provide the ideal spaces for the primary school. The primary education, before these new constructions, used to occupy some spaces and rented rooms which didn't have a nice ventilation or orientation in order to give the students a proper education, as the hygienist and educators of those years defended. The city planned on several occasions the construction of new building to supply these needs, but the economic problems that they had to face at that time made them to have to leave these proposals. The architects Jacinto Arregui, Francisco de Luis y Tomás, Amós Salvador, Gonzalo Cadarso, Quintín Bello o Fermín Álamo provided their ideas about the new typology, with special languages due to the historicism and the eclecticism of that particular time.

Keywords

School architecture, Primary education, Logroño, Historicism, Eclecticism.

* * * * *

* Universidad de La Rioja. Dirección de correo electrónico: maria-inmaculada.cerrillo@unirioja.es.

Introducción

En el paisaje urbano de nuestras ciudades, el edificio escolar levantado a partir de la segunda mitad del siglo XIX se convierte en un edificio reconocible,¹ un lugar que despierta nuestra curiosidad y nos conecta con los momentos más íntimos y sociales a la vez, los momentos de construcción de nuestro imaginario infantil. Abordar el estudio de los edificios escolares requiere, al menos, un análisis bidimensional. Por un lado, el espacio arquitectónico: el lugar donde los niños van a recibir las clases y se van a formar en el sentido amplio de la palabra, el espacio de la socialización,² en el que los alumnos despiertan al conocimiento y a las habilidades sociales. Por otro lado, el lenguaje arquitectónico de estos edificios, que se levantan de acuerdo a los gustos estéticos del momento y responde a los parámetros artísticos que se producen a lo largo del siglo en el que centramos nuestro estudio.

Durante el siglo XIX, la educación se convierte en una cuestión fundamental para las instituciones gubernamentales de nuestro país. No solamente el Gobierno central, también las diputaciones y los ayuntamientos comienzan a abordar paulatinamente las necesidades pedagógicas en sus municipios. Junto al interés por fomentar la educación, imprescindible para abandonar las altas tasas de analfabetismo, las autoridades comienzan a ser conscientes de los espacios tan poco adecuados con los que se contaba. Tradicionalmente, los establecimientos escolares se habían ubicado en edificios que habían desarrollado otros usos; así, en estos años que centramos el siguiente estudio, se habían establecido en dependencias de las casas consistoriales, en habitaciones y casas alquiladas o también en conventos, seminarios o monasterios procedentes de las desamortizaciones, que presentaban, en la mayor parte de los casos, espacios poco adecuados en cuanto a salubridad y confort. Era preciso acometer el tipo de edificio que debía albergar una función tan compleja como era la educación,³ desde una perspectiva necesaria y novedosa, como eran las medidas higienistas que se plasmaban en los tratados europeos

¹ CHÂTELET, A. M^a y LE COEUR, M. A., *L'architecture scolaire. Essai d'historiographie internationale*, Lyon, Service d'histoire de l'éducation, 102, 2004.

² Sobre este concepto, el espacio escolar como lugar, ver la amplia historiografía dedicada a este tema y publicada por D. Antonio Viñao, y más recientemente VIÑAO, A., "Los espacios escolares ¿cómo abordar un objeto polifacético y multiforme?", en Dávila, P. y Naya, L. M^a (coords.), *Espacios y patrimonio histórico-educativo*, Donostia, Universidad del País Vasco, Erein, 2016, pp. 25-59.

³ VISEDO GODÍNEZ, J. M., "Espacio escolar y reforma de la enseñanza", *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 11, 1991, pp. 125-135. El autor reseña el llamado Plan de Escuelas de 16 de febrero de 1825 y la Ley de Instrucción Primaria de 1838 como las primeras referencias sobre los espacios escolares (p. 127).

de la arquitectura del siglo XIX.⁴ También durante este siglo será cuando se formen las diferentes teorías acerca de cómo debían ser las escuelas, dónde se debían ubicar y cuáles eran los espacios necesarios para un buen aprendizaje.⁵ De modo que el concepto de arquitectura escolar como tipología, entendida desde una perspectiva actual, es relativamente reciente,⁶ surgida en el siglo en el que se registraron la mayoría de las nuevas tipologías arquitectónicas que buscaban dar respuesta a las demandas sociales. Aunque no va a ser hasta mediados del siglo cuando gran parte de las ciudades españolas inician la construcción de estos nuevos edificios, cuyo objetivo era albergar escuelas, institutos de segunda enseñanza, escuelas especiales y universidades.

En Logroño, el siglo XIX representó en la ciudad una etapa importante para su identidad.⁷ El derribo de la muralla, el establecimiento del ferrocarril, la conexión superior sobre el río Ebro a través de la reedificación del viejo puente de piedra y la construcción del nuevo puente de hierro, supusieron el desarrollo de nuevos espacios, la apertura de nuevas calles y la aparición de edificios acordes a la sociedad del momento. Respecto a los que nos ocupan en el presente artículo, son muy escasos los edificios escolares que se levantan. E igual que sucede con otras tipologías arquitectónicas, la escasez de recursos económicos por parte de la municipalidad deja frustrada, en más de una ocasión, la visibilidad de nuevos edificios, saludables para la educación y proporcionados a la ciudad.

Los planes de educación y los edificios escolares

A partir del primer tercio del siglo XIX se comienzan a dictar planes de educación y reglamentos de Instrucción Pública en los que se hace referencia a los espacios destinados para escuelas.⁸ Durante estos años,

⁴ Sobre las medidas higienistas y su influencia en las construcciones escolares véase LAHOZ ABAD, P., “Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea”, *Revista de Educación*, 298, 1992, pp. 89-119. La autora atribuye al médico y pedagogo Pablo Montesino (1781-1849), exiliado durante algunos años en Londres, la introducción de las ideas higienistas en la normativa escolar española (p. 91).

⁵ Un desarrollo muy completo sobre los diferentes arquitectos y teóricos que sientan las bases de la arquitectura escolar en la tesis doctoral defendida por RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Arquitectura escolar en España 1857-1936. Madrid como paradigma*, Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, 2004.

⁶ Sobre la historia y la evolución de la arquitectura escolar ver CHÂTELET, A. M^a, y LE COEUR, M. A., *L'architecture scolaire...* *op. cit.*; CHÂTELET, A. M^a, *Architectures scolaires 1900-1939*, Paris, Editions du Patrimoine, 2018.

⁷ Sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad véase CERRILLO RUBIO, M^a I., *Logroño entre 1850-1936. Desarrollo urbanístico y tipologías arquitectónicas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Logroño, 1993.

⁸ VISEDO GODÍNEZ, J. M., “Espacio escolar...”, *op. cit.*, p. 127.

la educación era un asunto fundamental ya que el país sufría una tasa de analfabetismo del 80% de la población, la mitad de los niños estaban sin escolarizar y las dependencias escolares apenas tenían ni material ni edificio.⁹ La educación se convierte en uno de los temas principales de los sucesivos gobiernos y suscitará un gran interés entre filósofos y teóricos, que buscan una renovación pedagógica mirando más allá de nuestras fronteras, en Francia e Inglaterra principalmente. Entre estos renovadores, a través de las experiencias y las doctrinas que aportan a nuestro país, se encuentran los exiliados políticos que abandonan España por el retroceso político y social del país en tiempos de Fernando VII. Entre ellos, el médico y pedagogo Pablo Montesino (1781-1849), que tras su estancia en Inglaterra, vuelve a su país abanderando una renovación para la educación, llegando a crear la *Sociedad para mejorar la educación del pueblo* y en 1840 publica su *Manual para maestros de Escuelas de Párvulos*,¹⁰ texto utilizado hasta bien entrado el siglo XX. Sus teorías se van a recoger también en las nuevas normativas que emanaban desde el gobierno central: en 1838 se promulga el *Reglamento de Escuelas de 26 de noviembre de 1838*, en el que se hacía hincapié respecto al lugar elegido para las escuelas, que fuera un espacio con luz, ventilado y a defensa de la intemperie.¹¹ El reglamento, era el desarrollo de la Real Instrucción de 21 de julio y de la Real Orden de 28 de agosto de 1838, fruto de la Regencia de María Cristina (1833-1840), donde se plasmaban las obligaciones que debían tener los ayuntamientos con la instrucción primaria, los medios para sostenerlas, su local y estado de conservación, así como de los enseres necesarios.¹²

⁹ GÓMEZ MORENO, A., "La enseñanza primaria en España entre 1846 y 1856: Apuntes de estudio", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, I, 1988, pp. 41-57.

¹⁰ MONTESINO, P., *Manual para maestros de Escuelas de párvulos*, Madrid, Imprenta nacional, 1840. Publicado por la *Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo*, en la introducción el autor explica que el manual se divide en tres partes: *la primera dedicada al origen de las nuevas escuelas, (...) el modo de elegir los maestros, las cualidades y deberes de éstos y los medios comunes de inspección y vigilancia en ellas; en la segunda se describe el local y el aparato necesario para el establecimiento de una escuela; las materias de enseñanza y el modo de enseñarlas, la clasificación de los niños; arreglo de las lecciones y ejercicios de lectura aritmética, de gramática y geografía, de historia sagrada e historia natural, por medio de estampas y objetos materiales. En la tercera se exponen los principios naturales de la educación física, de la educación moral y de la educación intelectual, que se consideran más útiles a todos los padres de familia y maestros, aplicando estos principios a la educación de los párvulos en las nuevas escuelas.*

¹¹ CABIECES IBARRONDO, M^o V., *La arquitectura de los centros docentes en Cantabria en los siglos XIX y XX*, Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Luis Sazatornil Ruiz, Santander, Universidad de Cantabria, 2016, p. 73.

¹² Son muy extensas las disposiciones que van apareciendo para desarrollar la ley de 21 de julio de 1838, entre ellas la *Real Orden relativa a la ejecución del Plan provisional de Instrucción Primaria*. En su artículo 8^o, se dispone que *las Escuelas deberán estar provistas por cuenta de los Ayuntamientos de los muebles y enseres necesarios para la enseñanza, bancos, atriles o mesas, tinteros, tableros o cartones con lecciones impresas, encerados o tableros negros y pizarras donde se pueda, libros, papel y plumas para los niños pobres...* (*Boletín Oficial de Instrucción Pública*, vol. 1, Madrid, Imprenta Nacional, 1841, p. 260).

Unos años más tarde, el Gobierno del bienio moderado promulgó la Ley de Instrucción Pública de 1857, la Ley Moyano, que además de ser la primera Ley de Educación, establecía las bases fundamentales de la educación, recogiendo algunas de las normas instauradas en reglamentos anteriores. No se recoge nada sobre posibles programas o diseños acerca de la arquitectura escolar; aunque en su artículo 97 se establece que los municipios incluirían en sus presupuestos como gasto obligatorio la cantidad necesaria para atender las escuelas públicas de primera enseñanza. Se dispone asimismo que el Estado auxiliara a aquellos municipios que no pudieran hacer frente a estos gastos. En su artículo 100 se establece que en todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una escuela elemental de niños y otra, aunque sea incompleta, de niñas.¹³ Posteriormente, en el desarrollo normativo de la Ley a través del Reglamento General para la Administración y Régimen de Instrucción Pública, de 20 de julio de 1859, tampoco se explica demasiado al establecer las características de los edificios destinados a escuelas: *Se procurará que todos los establecimientos de instrucción pública tengan edificio propio, bastante capaz y conveniente distribuido.*¹⁴ El Estado continuó generando normativa, consciente de la realidad tan precaria por la que pasaban las escuelas. Es interesante el Decreto-Ley de 18 de enero de 1869 en el que se recoge la situación de la enseñanza en nuestro país y el tipo de lugares en los que se enseñaba *apenas hay un pueblo en España que tenga un edificio propio para Escuela... en muchos puntos el profesor da las lecciones casi a la intemperie, en patios y corrales, teniendo que suspenderlas los días de lluvia o de excesivo frío; en otros sirve de escuela el portal de la casa del maestro o alguna sala de las Casas Consistoriales (...).*¹⁵ Comenzaba el articulado del decreto encargando a la Escuela de Arquitectura de Madrid que presentara en el plazo de dos meses tres proyectos de Escuelas, *Escuela para niños y niñas en poblaciones de menos de 500 habitantes; Escuela de un solo sexo en poblaciones de 500 a 5000 habitantes y Escuelas de un solo sexo en poblaciones de más de 5.000 habitantes.* En el artículo 2 se recogía que *toda escuela tendrían precisamente un local para clase o aula, habitación para el Profesor, una sala para biblioteca y el jardín, con todas las condiciones higiénicas que exige un edificio de este género.* Continuaba el decreto que *en la construcción se respetarán siempre las condiciones facultativas de los proyectos aprobados por el Ministerio de Fomento, pero podrán variarse los materiales, la*

¹³ La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, dedica la Sección Segunda a los establecimientos de enseñanza comprendiendo desde los artículos 97 al 166.

¹⁴ Artículo 83 del Reglamento General para la Administración y Régimen de Instrucción Pública, de 20 de julio de 1859, en RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Arquitectura escolar...*, *op. cit.*, p. 139.

¹⁵ "Decreto dictando varias disposiciones para la construcción de Escuelas públicas de Instrucción primaria", *Gaceta de Madrid*, 23, (Madrid, 23-I-1869), pp. 1-2.

ornamentación y todo lo que esté sujeto a circunstancias de localidad. En el artículo 4 se establecía que *podrán aprovecharse, para convertirlos en Escuelas, los edificios que reúnan condiciones a propósito, haciendo la disposición interior que se fija en la disposición 2ª*. Se decretaba qué tipo de recursos se podían utilizar para la construcción de las escuelas y en el artículo 7 se establecía que *todo Ayuntamiento tendría precisamente construida su escuela en dos años, a contar desde la publicación de los proyectos*.¹⁶ Los diseños para escuelas que se encargaron a la Escuela de Arquitectura fueron evaluados por una Comisión creada al efecto presidida por Pascual Madoz,¹⁷ antiguo ministro de Hacienda, y tal y como recogía La Gaceta de Madrid se expusieron, en el claustro alto del edificio que ocupaba el Ministerio de Fomento, los planos, memorias y presupuestos de los proyectos para la construcción de escuelas públicas.¹⁸ Sin embargo, el resultado no se transmitió a las corporaciones municipales, quizá por el excesivo coste que iba a suponer la construcción de escuelas atendiendo a los modelos seleccionados,¹⁹ por lo que resultó fallida esta iniciativa.

Mientras tanto, la construcción de las escuelas a lo largo de estos años había comenzado a plasmarse y todas las comisiones de instrucción pública, que surgieron en las diferentes provincias, entendían que los edificios que se levantarán con tal fin debían responder a unas condiciones higiénicas en las que la situación, la orientación, la ventilación y las dimensiones... debían proporcionar unos espacios apropiados y necesarios para el buen funcionamiento de la escuela.

En paralelo a las disposiciones gubernamentales y las obras de los ayuntamientos, durante esta segunda mitad del siglo XIX habían surgido en España intelectuales que apostaban por una renovación pedagógica. Entre ellos, los que mayor visibilidad alcanzaron fueron los krausistas, así llamados por introducir en nuestro país las ideas del filósofo alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832).²⁰ Primero Julián Sanz del Río (1814-1869) y más tarde Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), uno de

¹⁶ *Ibidem*, p. 2.

¹⁷ RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Arquitectura escolar...*, *op. cit.*, p. 143.

¹⁸ "Dirección General de Instrucción Pública-Quedan expuestos á público en el claustro alto del edificio que ocupa este Ministerio desde el 22 de Abril próximo, los planos, memorias y presupuestos de los proyectos para la construcción de escuelas públicas", *Gaceta de Madrid*, 40, (Madrid, 9-II-1870), p. 2.

¹⁹ Sobre el encargo de los planos para escuelas a la Escuela de Arquitectura de Madrid, la Comisión y los diferentes proyectos que se presentaron ver el apartado que dedica RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Arquitectura escolar...*, *op. cit.*, pp. 141-160.

²⁰ Para una visión sobre la educación en España y el krausismo, véase entre otros autores: CAPITÁN DÍAZ, A., *Breve historia de la educación en España*, Madrid, Alianza, 2002; CAPITÁN DÍAZ, A., *Republicanism y educación en España (1873-1951)*, Madrid, Dykinson, 2002, y NEGRÍN FAJARDO, O. (coord.), *Historia de la Educación en España*, Madrid, UNED, 2012.

los fundadores en 1876 de la Institución Libre de Enseñanza, promulgaron una pedagogía en la que el alumno debía estar en contacto con la naturaleza, donde las excursiones y las clases prácticas eran fundamentales. Posteriormente surgió el Museo de Instrucción Primaria, después denominado Museo Pedagógico Nacional, creado por Real Decreto el 6 de mayo de 1882, convertido en un centro de investigación pedagógica y formación del profesorado.²¹ Al frente de la dirección, durante casi cincuenta años, estuvo el riojano Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935), que dinamizó la institución y fomentó las colonias escolares.²² Repasando los textos de Cossío, llama la atención que en 1898, en un texto destinado a un curso en el Ateneo de Madrid, recoge a propósito del local y el mobiliario de los centros escolares lo siguiente: *esta parte de la higiene escolar —la construcción— hoy ha perdido interés. Es como si, en cierto modo, se hubiera agotado, por ahora.*²³

Los centros escolares en estos últimos años del siglo XIX continuaban adoleciendo de edificios y espacios apropiados, de modo que desde diferentes ámbitos se solicitaba la construcción de grupos escolares y tanto desde los foros de Congresos Pedagógicos, como desde los propios profesionales de la enseñanza, se formularon diferentes y variadas propuestas.²⁴ En el año 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, lo que va a suponer un acontecimiento en la política de la educación y en el reconocimiento de la escuela como institución social.²⁵ Cuatro años más tarde nace el Negociado de Arquitectura, que en 1905 publica la Instrucción técnico-higiénica sobre construcción de escuelas. A partir de estos años irán surgiendo las oficinas y el negociado de edificios escolares, que marcarán las tendencias espaciales y arquitectónicas de los centros,

²¹ Sobre la creación y objetivos del Museo Pedagógico Nacional, ver GARCÍA DEL DUJO, Á., *Museo Pedagógico Nacional (1882-1941): teoría educativa y desarrollo histórico*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Instituto de Ciencias de la Educación, 1985, y HERNÁNDEZ FRAILE, P., "Museo Pedagógico Nacional", *ANABAD*, XXXVII, vol. IV, 1987, pp. 615-620.

²² Sobre la situación en España y en La Rioja de la educación en estos años ver el libro de CAPELLÁN DE MIGUEL, G., *De Orovio a Cossío: vieja y nueva educación. La Rioja (1833-1933)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1999.

²³ Cossío, M. B., "Problemas de la pedagogía actual. 1896-1898", en *Laboratorios de la Nueva Educación en el centenario del Instituto-Escuela*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos, Institución Libre de Enseñanza, 2019, pp. 622-624.

²⁴ En 1892, Rufino Blanco presentaba en el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano una moción pidiendo, entre otras, la construcción de grupos escolares. También él, junto con otros directores de centros solicitan la construcción de centros escolares bajo el sistema panóptico, en VIÑAO, A., "La Escuela graduada: una nueva organización escolar y pedagógica", en Álvarez Lázaro, P. (dir.), *Cien años de Educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Fundación BBVA, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002, pp. 363-388, espec. p. 365.

²⁵ ESCOLANO BENITO, A., "La cultura de la escuela en España en el entorno a 1900", en Álvarez Lázaro, P. (dir.), *Cien años de Educación en España...*, op. cit., p. 330.

asistiendo y haciendo un seguimiento constante a los centros escolares que se levantan por los diferentes municipios y provincias.

Las construcciones escolares fomentadas por el Ayuntamiento de Logroño

Al finalizar la primera mitad del siglo, un documento remitido al Estado en 1841 por la comisión provincial de instrucción primaria de Logroño arroja datos fundamentales para comprender la situación de la educación en nuestra región. La provincia contaba con 128.180 almas, de las cuales 33.963 hombres y niños sabían leer y 23.391 sabían escribir, frente a 13.886 mujeres y niñas y 8.117, respectivamente. En cuanto a las escuelas, el informe las divide en *dotadas* y *particulares*. De las primeras hay 212 de niños y 14 de niñas. De las particulares, 18 de niños y 21 de niñas.²⁶

Durante esta segunda mitad del siglo XIX, los edificios que ocupaban las escuelas eran construcciones austeras, sin un marcado lenguaje arquitectónico. La bibliografía local nos aporta pocas evidencias de la situación y de la construcción de los centros escolares en esta época, reducida prácticamente a los diccionarios históricos,²⁷ y a guías y compendios locales.²⁸ Pascual Madoz, en el apartado referido a La Rioja de su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, detalla en cada pueblo la existencia de la escuela o del colegio, con el número de alumnos que asisten y las rentas que poseen, pero sólo en muy contadas ocasiones alude a los edificios. Respecto a Logroño, ocurre algo similar y nos proporciona una aproximación a las escuelas que existían: para niños, menciona dos escuelas públicas y tres particulares y para niñas, una pública y cinco particulares. Además, contaba con el Instituto y el Seminario. Respecto a la escolarización, en 1860 las tasas arrojan un 60,57% para niños y un 54,99% para niñas.²⁹ A finales del siglo Logroño disponía de trece escuelas

²⁶ "Provincia de Logroño. Estado de la educación primaria de la provincia de Logroño, formado con presencia de los datos remitidos últimamente por la comisión provincial", *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, Madrid, Imprenta Nacional, 1841, vol. I, p. 157.

²⁷ MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, ed. facs., Logroño, Gobierno de La Rioja, 1985.

²⁸ GÓMEZ, A., *Logroño en el paseo de una tarde*, Logroño, 1853; GÓMEZ, A., *Logroño y sus alrededores*, Logroño, 1857; HERNÁNDEZ OÑATE, D., *Topografía médica y estadística demográfico-sanitaria de Logroño*, Logroño, El Riojano, 1889; GÓMEZ, F. J., *Logroño histórico*, Logroño, 1893; GÓMEZ AGUIRRE, E., *Guía histórico-artística comercial de Logroño*, Logroño, 1897; GÓMEZ, A., *Logroño en la mano*, Logroño, 1900; CARIOLET, L., *Guía comercial de Logroño, Haro y Calahorra*, Calahorra, 1905; AA.VV., *Logroño íntimo*, Logroño, 1906; OCA Y MERINO, E., *Historia de Logroño*, Logroño, 1914.

²⁹ JORGE TORRES, A., BERMEJO MARTÍN, F., SOUBEYROUX, J., BUISINE-SOUBEYROUX, M.-H. y SÁNCHEZ SALAS, B., "Sociedad, cultura y ocio", en Gómez Urdáñez, J. L. y Bermejo Martín, F. (coord.), *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. IV, *Edad Moderna 2, Edad Contemporánea I*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1994, pp. 460-461.

municipales y doce privadas, todas dirigidas por seglares salvo el Colegio de la Enseñanza.³⁰ Siguiendo al maestro D. Esteban Oca y Merino, la relación de alumnos por metro cuadrado no era muy afortunada, ya que en general se trataba de espacios que resultaban pequeños para acoger a un número elevado de alumnos.³¹ El escritor logroñés Francisco Javier Gómez nos acerca a la situación educativa de Logroño en estos años. En cuanto al número de escuelas y escolares, a finales del siglo XIX, considera que la instrucción pública en la capital *se halla a una altura elevadísima si se tiene en cuenta el corto vecindario de la población*. Junto a los estudios que se impartían en el instituto de segunda enseñanza y en el Seminario, la ciudad contaba con varios colegios particulares, y una escuela de adultos, *San José*, promovida por una sociedad particular y por el Ayuntamiento. Además, poseía catorce escuelas dependientes del Ayuntamiento, en las que estudiaban más de ochocientos alumnos (niños, niñas y adultos), sin contar los doscientos párvulos. Para completar esta información, señala que esta educación costaba 30.607 pesetas a las arcas municipales.³²

Como se ha señalado al comienzo de este artículo, la normativa referente a la arquitectura escolar vinculaba a los municipios con la construcción de los edificios destinados a escuelas e institutos. En La Rioja, como en gran parte de las regiones españolas, a lo largo del siglo XIX los edificios que se construían para Ayuntamientos, acostumbraban a ubicar en sus dependencias los espacios para las escuelas.³³ Durante la segunda mitad del siglo XIX, las corporaciones locales van a aprovechar parte del patrimonio recibido como consecuencia de las desamortizaciones, formado por conventos, cuarteles u hospitales que pasan a manos municipales, para ubicar aquí colegios e institutos, antes de emprender la construcción de un nuevo edificio, que durante estos años era demasiado costoso. Es en estas fechas, en concreto en mayo de 1857, cuando encontramos una circular del Gobernador de la provincia de Logroño, en calidad de presidente de la Comisión Superior de Instrucción Primaria³⁴ en la que se reconoce la *necesidad imprescindible de la enseñanza primaria* en todos los pueblos. Se recogen algunas ideas acerca de la situación de la

³⁰ *Ibidem*, p. 104.

³¹ Aportación de D. Esteban Oca y Merino en periódico *La Rioja*, 14, 16 y 19 de octubre de 1892 (*ibidem*, p. 106).

³² *Ibidem*.

³³ Existen ejemplos en diferentes pueblos en los que se levantan edificios destinados a ayuntamientos y escuelas municipales. Así en Ollauri, en Treviana, en Cuzcurrita o en San Vicente de la Sonsierra, véase CERRILLO RUBIO, M^a I., "La arquitectura escolar en La Rioja en el siglo XIX. Del academicismo al historicismo", *Berceo*, 165, 2013, pp. 27-62.

³⁴ Archivo Municipal de Logroño [A.M.L.], Exp. 548/3, Circular del Gobernador de la provincia de Logroño y Presidente de la Comisión superior de Instrucción Primaria, Francisco Páez de la Cadena, (Logroño, 26-V-1857).

educación y de las escuelas, y se aboga porque éstas dispongan de *un local capaz para los discípulos concurrentes, a cubierto de todo accidente por su solidez, hermanándose en él la ventilación y el abrigo*. Continúa la circular instando a los municipios a *que se ocupen en la mejora de las escuelas de su demarcación* aún siendo conscientes de la *penosa* situación económica de gran parte de los municipios. Debido a esta realidad, el gobernador considera que no se puede exigir la construcción de nuevos edificios de acuerdo a los modelos que *el gobierno de S.M. tiene aprobados*, por lo que recomienda adquirir *una casa aparente para el objeto y sobre cuyos alquileres no debe regatearse*.

Esta idea va a ser de donde partimos al abordar el estudio de los edificios escolares en Logroño. Las primeras referencias que tenemos de estos centros educativos se centran en la reforma de un edificio en la plazuela de la Cadena nº 3 para establecer una Escuela de Párvulos.³⁵ El arquitecto Maximiano Hijón (1817-1891) es el encargado de redactar el presupuesto de las obras y el pliego de condiciones facultativas. En la Memoria firmada por este arquitecto, en calidad de responsable municipal,³⁶ traza un panorama desolador sobre la situación de la instrucción primaria, que él califica de *lamentable estado de atraso*. Hace una comparación con la enseñanza destinada a las personas adultas, cuyos resultados son brillantes, mientras que los párvulos obtienen *resultados muy escasos, dejando mucho que desear*. Lamenta el arquitecto *la falta de un local en condiciones que reúna las cualidades necesarias*. Proyecta la reforma del edificio teniendo en cuenta los diferentes espacios: escuelas, patio de recreo, habitación del director, espacios comunes, las escaleras y portal y patio. Junto a esta documentación técnica, también se acompaña del contrato de arrendamiento por cuatro años a seis reales de vellón cada día.³⁷ A lo largo de casi una década se suceden pequeñas reformas en éste y otros edificios que el Ayuntamiento tenía arrendados para tal fin.³⁸

La situación económica del Ayuntamiento era preocupante. No se podían abordar las construcciones necesarias para atender a la sociedad

³⁵ A.M.L., Exp. 548/3, Reforma de una casa para establecimiento de Escuela de párvulos en la plazuela de la Cadena nº 3, mayo-septiembre 1857. En el expediente se custodian todos los documentos sobre el presupuesto de las obras, el pliego de condiciones facultativas, el Informe de la Comisión municipal de instrucción pública, la autorización de las obras, el remate de las mismas y el contrato de arrendamiento.

³⁶ *Ibidem*, Memoria, Maximiano Hijón, (22-VII-1857).

³⁷ El contrato de arrendamiento se realiza con Francisco y Martín Barrenechea, conde de San Cristóbal.

³⁸ A.M.L., Exp. 523/15, Expediente de entarimado de la sala de creos de la Escuela de párvulos. Junto a las obras de remate de las obras, se recoge en documentación aparte, los elementos necesarios para la Escuela gratuita de niños: *docena y media de sillas para las tres secciones de dicha escuela; 6 cajones para guardar los cuadernos de escritura; 2 cajones para tener arena; un reló para la segunda sección y dedales, tijeras, libros...* [A.M.L., Exp. 243/26, Obras de reparación de la escuela de párvulos, (abril, 1874)].

de esta mitad del siglo XIX, de tal manera que en enero de 1863 la Corporación estudia el proyecto de un empréstito de dos millones de reales para la construcción de varias obras municipales.³⁹ Respecto a la construcción de una escuela de párvulos, se recoge en el texto del informe que *la instrucción pública merece protección en los países civilizados y en esta ciudad son harto lisongeros los resultados que han ofrecido las de niños en la infancia para que no sean acreedoras al fomento constante que les presta el municipio.*

En 1865 se comienza por parte del Ayuntamiento a considerar la construcción de una Escuela de párvulos. Coincide este proyecto con una mejora de las infraestructuras públicas de la ciudad, ya que en estos años se levantan el Hospital Provincial y la Casa de la Beneficencia,⁴⁰ ambos edificios ideados por el arquitecto provincial Jacinto de Arregui (1820- ¿).⁴¹ El proyecto para la escuela de párvulos se va a plantear en las afueras de la puerta del Camino,⁴² una zona junto a la muralla y el cubo del Revellín y muy cerca de la antigua casa de la Beneficencia. Entre los motivos que se consideraban importantes para ubicarla en esta parte de la ciudad, era su privilegiado acceso, ya que a través de la calle del Mercado se podía llegar desde cualquier punto de la ciudad y esto coincidía con que la buena situación en la zona de poniente, que era una muy buena orientación para dar cobijo a los niños. Del expediente completo de la construcción, llama la atención el programa que elabora el director de la institución, respecto a las necesidades del nuevo edificio.⁴³ Según su programa el edificio debía contener:

Un salón para la enseñanza suficiente de 180 a 200 niños.

Otro id para comedor.

Otro id para recreo.

Una antesala para guardar los abrigos y gorras de los niños.

Un cuarto de estantes para colocar las cestas de las comidas de los niños.

Otro id para tener agua.

³⁹ A.M.L., Libro de Actas Municipales, Sesión ordinaria de 24 de enero de 1863. Entre los planes del ayuntamiento, además de la apertura y ensanche de varias calles estaban la construcción de un teatro, de una alhóndiga, un matadero y de una escuela de párvulos.

⁴⁰ La década de los años sesenta representa para la ciudad de Logroño un punto de inflexión respecto a la construcción de sus obras públicas. El Hospital Provincial y la Casa de la Beneficencia son proyectos firmados por Jacinto de Arregui en estos años sesenta, si bien esta última obra tardará casi veinte años en llevarse a cabo. Sobre la arquitectura pública en estos años véase CERRILLO RUBIO, M^a I., "La arquitectura escolar..." *op. cit.*

⁴¹ Archivo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando [A.R.A.B.A.S.F.], doc. 3/154. Arquitecto nacido en Vitoria, obtiene el título en la Real Academia de San Fernando el 29 de marzo de 1846. Fue arquitecto provincial de Logroño entre 1861 y 1868. Posteriormente reside ya en su ciudad natal.

⁴² A.M.L., Exp. 124/30, Proyecto de construcción de una Escuela de párvulos en las afueras de la puerta del camino y contrataciones de las obras. Documentación, años 1865-1875.

⁴³ *Ibidem*, Programa para la construcción en Logroño de una Escuela de párvulos con las dependencias y condiciones precisas que exigen los mejores principios pedagógicos, (Logroño, 7-VI-1865, Manuel Ruiz de Illa).

Otro id para lavarse.
Otro id para enseres.
Una portería y habitación para la portera.
Un vestíbulo para que aguarden los padres de los niños.
Una habitación para el profesor desde la cual pueda vigilar a los niños cuando estén en el patio.
Un gran patio resguardado de los vientos del Norte.
Un jardincito.
Asientos escusados para niños y niñas con la debida separación.

Además de este programa completo de los espacios necesarios que debía tener la futura escuela, el maestro Manuel Ruiz de Illa añade las siguientes notas:

1ª. El salón de enseñanza debe estar en piso bajo, elevado en medio metro por lo menos sobre el nivel exterior del suelo, en dirección de Oriente a Occidente y con ventanas a Mediodía y al Norte.

2ª. La habitación del Profesor, debe tener vistas al patio, procurando que este y aquella miren al mediodía.

3ª. Los lugares excusados deben estar contruidos de modo que sus olores no puedan llegar a las escuelas, teniendo, si es posible una alcantarilla para hacer correr el agua por debajo.

4ª. El edificio, en consideración a la salud y moralidad de los niños debe estar situado en parage elevado, bien ventilado, bañado por el sol, y separado de lugares húmedos, de estercoleros, de cuarteles, de cárceles, de fábricas, de plazas públicas y de cualquiera otro edificio o sitio que haya ruido y gran concurrencia.

Sin duda el programa que aporta el director de la escuela recoge los parámetros adecuados para que las clases discurrieran dentro del mejor ambiente posible para los niños. Ahora bien, en el Ayuntamiento había diferentes opiniones acerca del lugar más conveniente para construir el edificio. Se aconseja desde la municipalidad levantar el edificio en el terreno enclavado a la inmediación del Fielato del Camino, ya que además de la situación, el terreno pertenece al Ayuntamiento y por lo tanto no hay necesidad de adquirir otro, que podía costar entre *quinze mil o veinte mil reales*. Por otro lado se adjunta un escrito de un representante de la comisión de obras municipales, en el que se recoge que el terreno puede costar el 5% del presupuesto de la Escuela, que no es más de *13.000 duros*, y que no es apropiado levantar el edificio dónde tiene pensado el ayuntamiento, siendo su opinión que la escuela se sitúe frente a la casa que en la Ronda del Muro pertenece a D. Florencio Torralba.⁴⁴ El expediente custodiado en el Ayuntamiento comprende todas las memorias encaminadas a las subastas de las obras firmadas por el alcalde Marqués de San Nicolás y por el ar-

⁴⁴ A.M.L., Exp. 124/30, Escrito sobre el lugar más apropiado para la Escuela de párvulos, (13-XII-1867).

quitecto municipal Juan Morán Lavandera, con fecha 12 de diciembre de 1867. En diciembre de 1867 se publica en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño el anuncio de subasta de obras para el día 8 de enero referidas a la excavación y relleno de tierras, cristalería y pinturas, cubiertas y encañonados, ferretería, carpintería, albañilería y cantería, para la escuela de párvulos.⁴⁵ En el expediente se recogen todas las adjudicaciones de los diferentes gremios,⁴⁶ así como las certificaciones de las obras, realizadas por el arquitecto Maximiano Hijón, en suplencia de la vacante del arquitecto municipal. Lamentablemente no existen los planos del edificio, a los que se alude continuamente, pero en un expediente posterior, relativo a la construcción de unas escuelas para niñas, encontramos un texto en el que se recoge la autoría de las primeras escuelas de párvulos de la ciudad:

*Se encargó el proyecto al arquitecto provincial D. Jacinto de Arregui, que después de concluido en un breve plazo, y a satisfacción de todos, renunció a sus honorarios en bien de esta ciudad y para facilitar la construcción de un edificio tan provechoso como indispensable.*⁴⁷

La planta de la escuela la conocemos fundamentalmente por el plano general de Logroño que se recoge en el Plan General de Alineaciones que el arquitecto municipal Luis Barrón idea en 1893 [figs. 1 y 2].⁴⁸ Jacinto Arregui diseña el edificio, con una planta en forma de H invertida y dos pabellones paralelos, unidos por uno perpendicular en el centro. En la parte delantera se observa en planta un pequeño jardín a ambos lados del edificio principal, que se cierra mediante verjas. La fachada principal [fig. 3] muestra un edificio central de planta baja y dos alturas, con cubierta a doble vertiente, y cuyos vanos se abren en forma de medio punto, en la planta baja, rebajados en el primer piso y rectos, en el segundo. A los laterales se sitúan dos pequeños pabellones, con grandes ventanales. Uno de estos pabellones longitudinales estaría dedicado al comedor [fig. 4], tal y como se recoge en una imagen posterior, probablemente correspondiente a la época en que tenía función de cantina escolar.⁴⁹ Se observa

⁴⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, (25-XII-1867).

⁴⁶ A.M.L., Exp. 124/30. La excavación se adjudica a Leandro Torralba, la cantería a Alejandro Ganzábal, la albañilería a Lucas Ayala, la carpintería a Florencio Torralba, ferretería José Nicolalde, cubiertas y encañonados Pablo Santos Sagasta, cristalería y pintura Juan Marrodán López.

⁴⁷ A.M.L., Exp. 108/8, Proyecto técnico para la construcción de una escuela de niñas, (1878).

⁴⁸ A.M.L., Plan General de Alineaciones, Luis Barrón, 1893, zona occidental. Además en estos años también aparece en el plano que introduce en su obra el médico e higienista HERNÁNDEZ OÑATE, D., *Topografía médico...*, op. cit.

⁴⁹ Sobre la labor de la cantina escolar y la maestra Dña. Juana Madroñero véase RUIZ RIVAS, L. F., *Análisis histórico de las instituciones y realizaciones socioeducativas del ayuntamiento logroñés desde la Ley Moyano hasta la Ley Villar Palasí (1857-1970)*, Tesis Doctoral dirigida por la Dra. Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Universidad de La Rioja, UNED, 1999.



Fig. 1. Plano de la ciudad de Logroño, ca. 1893.

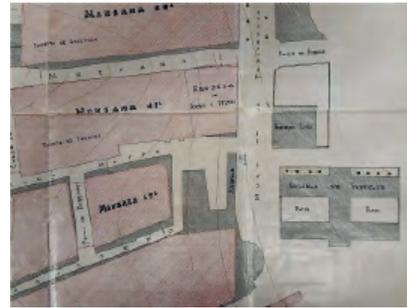


Fig. 2. Detalle. Zona Occidental.
Plan General de Alineaciones.
Luis Barrón, 1893.



Fig. 3. Escuela de párvulos.
Jacinto de Arregui, 1868 (ca. 1920).
Fotografía: Víctor Lorza.



Fig. 4. Interior del comedor, ca. 1920.

en la imagen la pequeña verja en uno de los pabellones principales, y no poseemos ninguna ilustración del aspecto de los pabellones traseros. Como podemos observar se trataría de una pequeña escuela para una población más o menos considerable, pero que probablemente no pudo acometer un proyecto más ambicioso. Este edificio de Jacinto Arregui servirá unos años más tarde como modelo para el que proyecta Francisco de Luis y Tomás en el municipio riojano de Sajazarra, en el que junto al centro escolar incluye las dependencias del ayuntamiento.⁵⁰ En estos años en los que se proyecta, aún no se había promulgado el Decreto Ley de 18 de enero de 1869,⁵¹ en el que se recogía que la Escuela de Arquitectura

⁵⁰ CERRILLO RUBIO, M^a I., "La arquitectura escolar...", *op. cit.*, pp. 27-62.

⁵¹ "Decreto dictando varias disposiciones para la construcción de Escuelas públicas de Instrucción primaria", *La Gaceta de Madrid*, 23, (23-I-1869).

debía presentar diferentes modelos de edificios atendiendo a la dimensión de las poblaciones.⁵² Fruto de esta iniciativa va a ser la aparición de los libros con modelos para construcciones escolares publicados por Francisco Jareño y Alarcón (1818-1892) y Enrique Repullés y Vargas (1845-1922) dos de los arquitectos premiados.⁵³

En 1877 de nuevo el Ayuntamiento de Logroño ve una necesidad prioritaria, a pesar de la situación económica y de los sacrificios que va a conllevar, levantar un nuevo edificio escolar, esta vez para las niñas. En el informe que se conforma bajo el alcalde de la ciudad se recoge un pensamiento de Gaspar Melchor de Jovellanos, acerca de la educación pública como fuente de prosperidad,⁵⁴ lo que justifica la necesidad extrema de construir el edificio. Francisco de Luis y Tomás recibe el encargo de realizar una escuela para niñas en el Muro de San Blas, frente a la actual calle del Capitán Gallarza.⁵⁵ En este mismo año, había llegado a Logroño una circular del director general de Instrucción Pública, José de Cárdenas, a través de la que se quiere poner orden en el procedimiento que deben seguir los municipios para solicitar fondos para la construcción de escuelas. Entre los documentos que se exigen es el de un *Proyecto compuesto de la memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas formado todo por la persona competente, si la hubiera en el pueblo, y sino por el arquitecto provincial*.⁵⁶ Los planos para esta escuela de niñas los va a elaborar Francisco de Luis y Tomás (1847-1918), quien en estas fechas era el arquitecto municipal de la ciudad. Se trataba de construir un edificio para albergar las cuatro escuelas públicas para niñas que había en la ciudad, de manera que se dispusieran los espacios necesarios para unas cuatrocientas niñas, que *actualmente ocupan un local en malas condiciones higiénicas y sin las indispensables para la organización de las mismas y también las habitaciones para las maestras*.⁵⁷ El edificio para las escuelas

⁵² RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Arquitectura escolar...*, *op. cit.*

⁵³ Francisco Jareño publica en 1871 *Memoria facultativa sobre los Proyectos de Escuelas y de Instrucción primaria*; y Enrique Repullés en 1878, *Disposición, construcción y mueblaje de las Escuelas Públicas de Instrucción primaria*.

⁵⁴ A.M.L., Exp. 557/8, (1877); A.M.L., Exp. 108/8. Firmado por el alcalde el 20 de junio de 1878, Nicolás de Francia, Marqués de San Nicolás, comienza el informe citando a Jovellanos: *Ha dicho el inmortal Jovellanos en una memoria sobre la educación pública, que la instrucción es la fuente de las fuentes, o el origen de todas las fuentes de la prosperidad social, porque ella es la que las descubrió y a ella están subordinadas: que ella dirige sus raudales para que corran por varios rumbos a su término, y que con la instrucción todo se mejora y florece y sin ella todo decae y se arruina en un Estado*.

⁵⁵ Hasta hace pocos años en el edificio que se levanta en esta esquina estaban las oficinas de los Juzgados.

⁵⁶ A.M.L., Exp. 108/8, Proyecto técnico de construcción de Escuela para niñas, Circular de D. José de Cárdenas, Director General de Instrucción Pública, (6-VIII-1877).

⁵⁷ *Ibidem*, Certificado de once de julio de 1878 del Secretario General del Ayuntamiento de Logroño sobre la necesidad de construir el edificio para las escuelas de niñas. Se recoge la disposición de destinar el 25% de la cantidad total del proyecto, esperando obtener el 75% de la subvención nacional.

estaba formado por planta baja y dos alturas, de forma cuadrangular y con cinco vanos abiertos en cada una de las fachadas. Llama la atención la austeridad del conjunto [fig. 5], solamente aparece resaltada una línea de imposta por encima de la planta baja; mientras que los vanos y la puerta de acceso se caracterizan por las importantes proporciones y la verticalidad. Sin duda respondía el trazado al bajo presupuesto con el que se contaba para materializar el proyecto. La imagen que presentamos responde ya a la época de abandono del edificio, pero al construirse se alzaba con rotundidad sobre una de las calles principales de la ciudad, muy cerca del Teatro, que se construye dos años más tarde que la escuela. Para estos años Francisco de Luis ya había proyectado unas escuelas en el municipio de Cenicero,⁵⁸ ya desaparecido, y a lo largo de su trayectoria profesional ideará los conventos y colegios de las RRMM Adoratrices, el Colegio de la Enseñanza en Logroño y el Colegio de San Agustín en Calahorra.

Desde finales del siglo XIX y durante la primera década del nuevo siglo son varios los expedientes que arrojan información acerca de las obras necesarias para rehabilitar, habilitar y convertir escuelas unitarias en escuelas graduadas, pero nos aportan muy poca información sobre los espacios dedicados a la enseñanza.⁵⁹ También encontramos una interesante circular de la Dirección General de Primera Enseñanza, en la que se advierte a los Ayuntamientos de que *el Ministerio de Instrucción Pública cuenta con dos centros oficiales a los que se puede acudir para la obtención de planos modelos, informes y consejos relacionados con el edificio escolar, y que, prácticamente ninguna construcción debe emprenderse sin tener a la vista esos elementos de juicio que gratuitamente le serán facilitados al menor requerimiento. Los dos centros referidos son el Negociado de construcciones civiles y el Museo Pedagógico Nacional.*⁶⁰ A comienzos del siglo XX el panorama económico de la ciudad no había variado mucho, de ahí que nos encontremos con anteproyectos que firman diferentes arquitectos y que no se llevarán a cabo. En 1910 el Ayuntamiento considera en repetidas ocasiones la necesidad de construir nuevos grupos escolares, sin tener muy claro cuál era el lugar más apropiado. Primero se opta incluso por derribar la Escuela de párvulos, en la explanada de Valbuena y levantar el nuevo edificio de planta baja y piso, distribuido en diferentes pabellones que albergaran dieciocho locales para escuelas.⁶¹ Se desecha esta idea y en sesión ordinaria del Ayuntamiento centrada en grupos escolares, en julio

⁵⁸ Archivo Instituto de Estudios Riojanos [A.I.E.R.], Legado Iñiguez, Doc. 37.

⁵⁹ A.M.L., Exp. 203/19, (1882-1883); Exp. 102/45, (1892); Exp. 218/25, (1907-1910).

⁶⁰ A.M.L., Exp. 218/24, Circular del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, (Madrid, 14-VI-1914).

⁶¹ A.M.L., Exp. 218/14, Proyectos de construcción de grupos escolares.

de 1911, el concejal Maguregui manifiesta que aprovechando la estancia en Logroño de Amós Salvador, se le puede solicitar la redacción de un proyecto de grupo escolar. Entre la documentación de este expediente, se recoge el proyecto firmado por este arquitecto. Natural de Logroño, Amós Salvador Carreras (1879-1963) se gradúa en arquitectura en 1902, e inicia su carrera profesional en la Compañía Arrendataria de Tabacos; posteriormente ejerció su profesión en Madrid donde llegó a ocupar importantes cargos políticos hasta su exilio en 1936.⁶² Su relación con Logroño era muy estrecha y aprovechando su paso por la ciudad en 1911 y su vinculación con los alcaldes de estos años, sus primos Isidro y Francisco Javier Íñiguez Carreras, realiza un proyecto para edificio destinado a Escuelas Públicas [fig. 6] en la zona oriental de la ciudad. Proyecto que no llegará a realizarse, pero que está muy relacionado con el tipo de arquitectura que practica durante estos años, donde se pueden observar algunos de los elementos decorativos historicistas que utiliza en 1915 en el gran edificio para la Perfumería Gal en Madrid. Su relación con la arquitectura escolar fue muy cercana ya que ostentó el cargo de arquitecto del Ministerio de Instrucción pública realizando un gran número de escuelas en la provincia de León, de donde era originaria su esposa.⁶³

En 1915, encontramos un nuevo proyecto para grupo escolar en el espacio que ha quedado libre tras delimitar el nuevo edificio que va a ocupar la Escuela de Artes y Oficios, sobre los terrenos del desaparecido convento de las Madres Carmelitas, un espacio situado junto a las calles del Capitán Gaona y Obispo Bustamante. En esta ocasión el arquitecto responsable del proyecto, que nunca se ejecutará, será Gonzalo Cadarso García-Jalón (1889-1962?), titulado en Madrid en 1913. Idea un grupo escolar en forma de L invertida con un gran patio, a cuyo alrededor y con una gran galería cubierta, se disponen las diferentes aulas y estancias [fig. 7]. Al exterior, propone un edificio de planta baja, con una fachada principal centralizada mediante un pabellón [fig. 8], para el que utiliza un lenguaje que vamos a reconocer en algunos de sus edificios de viviendas de la ciudad, en los que el modernismo se hace un hueco en estos años. Es muy interesante la Memoria, ya que el arquitecto ensalza los grupos escolares de Alemania, Suiza y Bruselas, dejando constancia de su conocimiento.

El proyecto se va a abandonar, ya que aunque pesaba en la intención del Ayuntamiento que la zona era muy apropiada para un grupo escolar, por encontrarse junto a la futura Escuela de Artes y Oficios y cercano a

⁶² CERRILLO RUBIO, M^a I., "El arquitecto Amós Salvador Carreras", *Codal*, 4, 2011, pp. 161-174.

⁶³ Sobre su actividad véase REGUERO, V. DEL, *Amós Salvador Carreras*, León, Piélago del Moro, 2011.



Fig. 5. Escuela de niñas. Francisco de Luis y Tomás, 1878.

los construidos unos años antes, el colegio de la Enseñanza, en la misma calle, proyectado por Francisco de Luis y Tomás y el Instituto de Segunda Enseñanza, casi enfrente, firmado por Luis Barrón, el espacio que había quedado tras las mediciones de la futura Escuela era muy escaso, tal y como lo refleja el arquitecto municipal.⁶⁴

De este mismo año, 1915, conserva el Ayuntamiento de Logroño un expediente muy completo referido al encargo que se le hace al arquitecto Quintín Bello (1872-1932) de un nuevo grupo escolar, esta vez en la zona oeste de la ciudad, junto a la primitiva escuela de párvulos, que poco antes se había intervenido para mejorar las instalaciones y ampliar sus aulas.⁶⁵ El proyecto que presenta el arquitecto puede decirse que es una copia del que idea Luis Barrón en 1899 para dependencias administrativas.⁶⁶ Quintín Bello proyecta un edificio central de planta baja y piso y cinco pabellones a cada lado cubiertos a doble vertiente [fig. 9]. Este mismo concepto se repite en la zona posterior, quedando unidos los dos

⁶⁴ A.M.L., Exp. 309/18, Construcción de un grupo escolar en los terrenos sobrantes de la Escuela de Artes e Industrias, (1915).

⁶⁵ A.M.L., Exp. 118/7, Legajo que da cuenta de las últimas intervenciones que se han realizado en los colegios de Logroño.

⁶⁶ A.M.L., Exp. 57/2, Proyecto destinado a depósitos administrativos, Luis Barrón, (julio 1899).



Fig. 6. Proyecto de escuelas para Logroño. Amós Salvador Carreras, 1911.

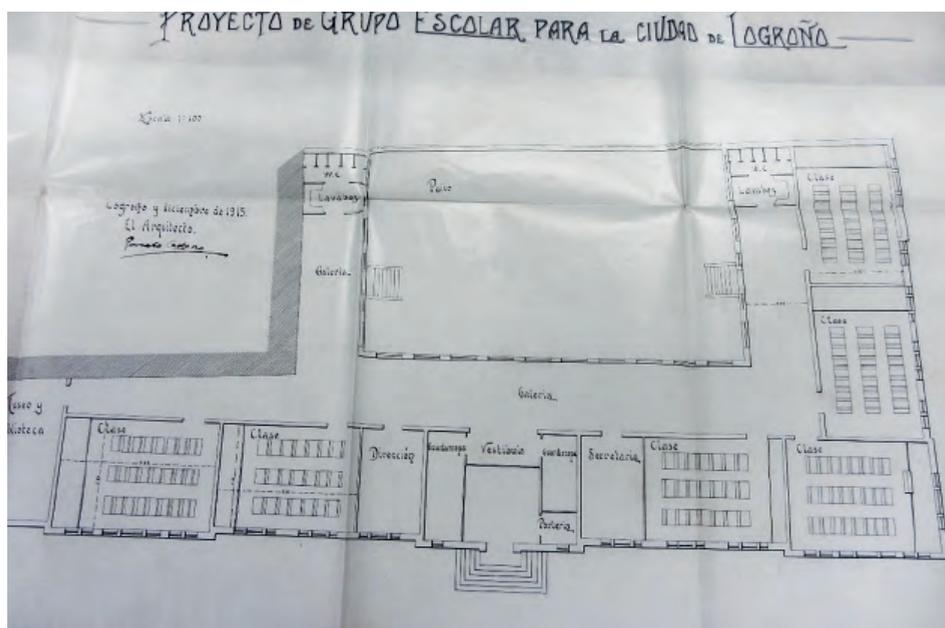


Fig. 7. Planta del grupo escolar para Logroño. Gonzalo Cadarso, 1915.

bloques mediante un patio o galería acristalada.⁶⁷ En la zona principal ubica cuatro aulas, el vestíbulo, la dirección, la portería y escaleras de acceso a la primera planta. En la zona posterior, plantea también cuatro aulas y una sala de gimnasia [fig. 10]. El sistema adoptado en el proyecto lo refleja el arquitecto como escuelas independientes, *muy ventajoso en caso de incendio*. El lugar elegido es propiedad del Ayuntamiento, pero además cuenta con la primitiva escuela de párvulos al lado y el arquitecto en su Memoria incide *que en la parte de mediodía donde se proyecta enclavar este grupo escolar existe un gran parque arbolado de 4.063 metros cuadrados y e la parte de Poniente una plaza a campo libre de 2.100 metros cuadrados* [fig. 11].⁶⁸ A tenor de las imágenes, parece que no se hicieron cinco pabellones a cada lado, sino cuatro, y se modificaron los pabellones laterales.

Resulta sorprendente cómo el arquitecto utiliza el concepto de la escuela de párvulos para plantear el nuevo edificio, y sobre todo, el proyecto de Luis Barrón, anteriormente comentado. Opta Quintín Bello por una arquitectura de carácter historicista, neomedieval, un lenguaje que irá plasmando en los diferentes edificios que levanta en la ciudad, aunque también su arquitectura se hará eco del lenguaje modernista, muy presente tras finalizar sus estudios en Barcelona.

Nos quedan los edificios escolares construidos en los años veinte por el mismo arquitecto, Fermín Álamo (1885-1937). Se trata del arquitecto más importante de Logroño durante el primer tercio del siglo XX,⁶⁹ cuyo lenguaje participa de los dos conceptos presentes a lo largo de su carrera profesional: tradición y modernidad. El historicismo, desde pautas neomedievales y neorrenacentistas principalmente y la modernidad con la Secesión vienesa como referente, le conducen a unas propuestas singulares que podemos calificar de un eclecticismo muy personal. Precisamente estas escuelas que vamos a analizar participan de ambas propuestas. En 1927 como arquitecto municipal suplente de la ciudad recibe el encargo de realizar el proyecto para escuelas municipales donadas por D. Daniel Trevijano.⁷⁰ Se elige para su ubicación, de nuevo la explanada de Valbuena, en este caso, muy cerca de la primitiva escuela de párvulos. Se trata de un edificio pequeño [fig. 12], rectangular, con vanos en la fachada

⁶⁷ A.M.L., Exp. 118/7, Edificio escolar con destino a grupo escolar en la explanada de Balbuena, Solicitud de subvención al Ministerio de Instrucción Pública, Quintín Bello, (1915-1916).

⁶⁸ A.M.L., Exp. 108/7, Memoria del Grupo Escolar en la explanada de Valbuena, Quintín Bello, (1916).

⁶⁹ Sobre la trayectoria profesional y el análisis de su extensa obra véase CERRILLO RUBIO, M^a I., *Tradición y modernidad en la arquitectura de Fermín Álamo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Logroño, 1987.

⁷⁰ A.M.L., Exp. 457/12, Proyecto de escuelas municipales donadas por D. Daniel Trevijano, Fermín Álamo, (marzo de 1927).



Fig. 8. Fachada principal grupo escolar para Logroño. Gonzalo Cadarso, 1915.



Fig. 9. Fachada principal. Grupo escolar en la explanada de Valbuena. Quintín Bello, 1916.

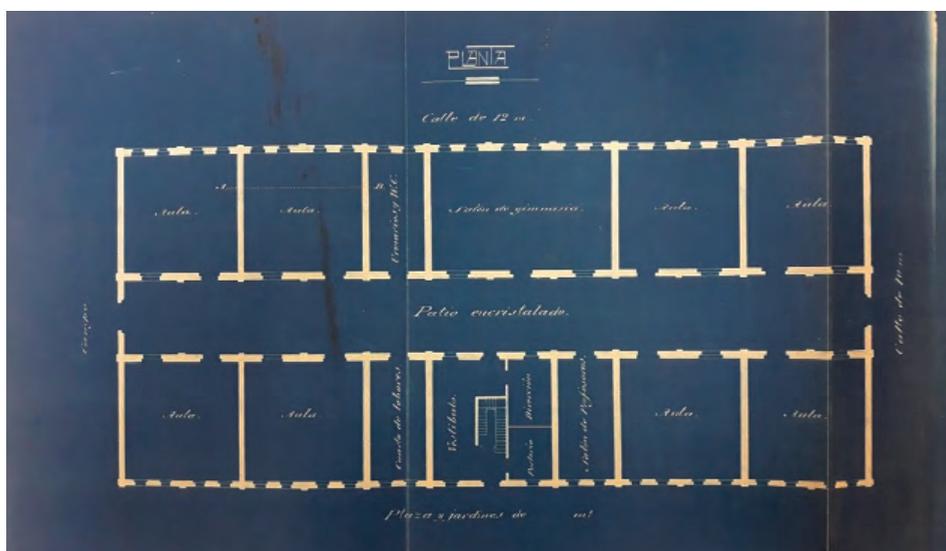


Fig. 10. Planta. Grupo escolar en la explanada de Valbuena. Quintín Bello, 1916.



Fig. 11. Vista explanada de Valbuena.

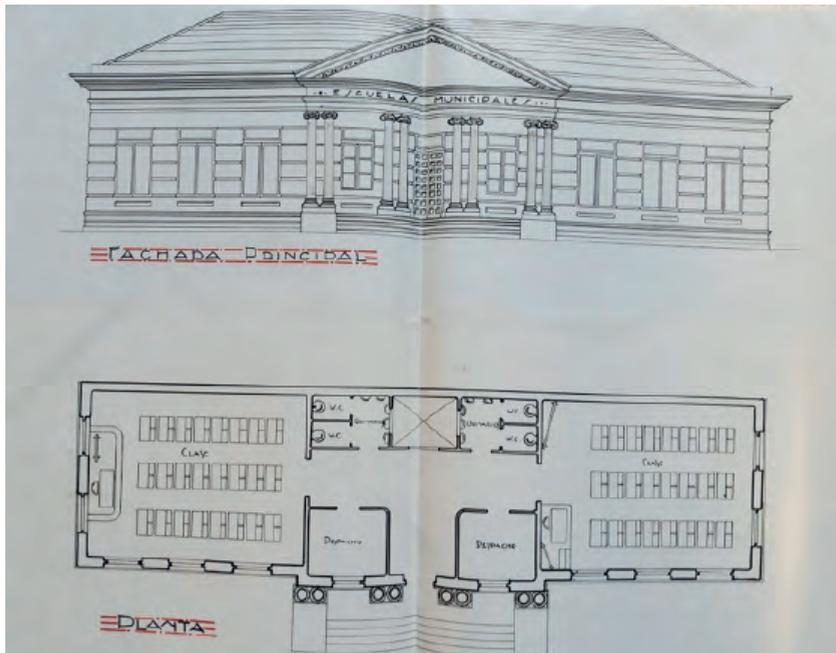


Fig. 12. Escuelas Municipales Daniel Trevijano.

principal y en las laterales. En planta se ubican dos aulas, en los extremos, dejando el cuerpo central para vestíbulo, despachos y aseos. En alzado el planteamiento es sencillo, con una sucesión de vanos abiertos entre piedra artificial, concentrando toda la decoración en la portada centralizada del edificio. Concebida a modo de pórtico tetrástilo con columnas jónicas pareadas y frontón recto, en clara alusión a un historicismo tardo neoclásico, muy apropiado en estos edificios. Al interior, las aulas tenían pintado un zócalo de 1,50 m de altura, que posteriormente se ilustró con las cuentas de *Capercita roja* y de la *Cenicienta*.⁷¹ Este mismo año, 1927, Fermín Álamo idea un nuevo grupo escolar, situadas en la zona oriental de la ciudad, alejándose por tanto del núcleo escolar por excelencia que se había creado en el lado opuesto, en la explanada de Valbuena. En un primer proyecto, Álamo diseña estas nuevas escuelas, denominadas Gonzalo de Berceo [fig. 13],⁷² solamente con planta baja, pero finalmente se levantará una altura. De planta rectangular, en la zona principal se distribuyen las aulas y los despachos, mientras que en la zona posterior se ubican la cocina, el comedor y otras dependencias secundarias. En el centro se establece una zona cubierta, de paso y a los laterales los patios. En la fachada principal, el cuerpo central se enfatizó mediante avanzando sobre el resto y elevándose, mientras que se recorre mediante pilastras adosadas con capiteles jónicos que recorren los dos pisos, entre las que se abren los grandes ventanales rectos. En el cuerpo central las pilastras adquieren un mayor tamaño y los capiteles se sustituyen por escudos. La fachada posterior la proyecta sencilla con el cuerpo central remato en frontón recto. El lenguaje que utiliza Álamo en esta escuela está influenciado en cierta medida por la Sezession vienesa, estilo del que el arquitecto era un apasionado, como se puede observar en buena parte de edificios de viviendas. Precisamente durante estos años y con el manejo de estas nuevas tendencias, su lenguaje alcanza una singularidad extraordinaria, que hemos calificado como de eclecticismo personal y singular. Esta escuela tendrá una versión similar en la ciudad vecina de Miranda de Ebro: el Colegio Aquende. Fermín Álamo era también arquitecto municipal de esta ciudad y no duda en levantar en ambas ciudades dos colegios similares.⁷³

La segunda escuela que proyecta en este mismo año, es la destinada al barrio de El Cortijo, situado en la zona noroeste de Logroño. Se trata

⁷¹ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, J., *Las calles de Logroño y su historia*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, 1987.

⁷² Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja [C.O.A.R.], c-136, y c-137, Proyecto de escuelas en el término de La Manzanera, Fermín Álamo, (junio 1927); A.M.L., Exp. 543/10, Copia del expediente anterior.

⁷³ CERRILLO RUBIO, M^a I., *Tradición y modernidad...*, *op. cit.*, p. 70.

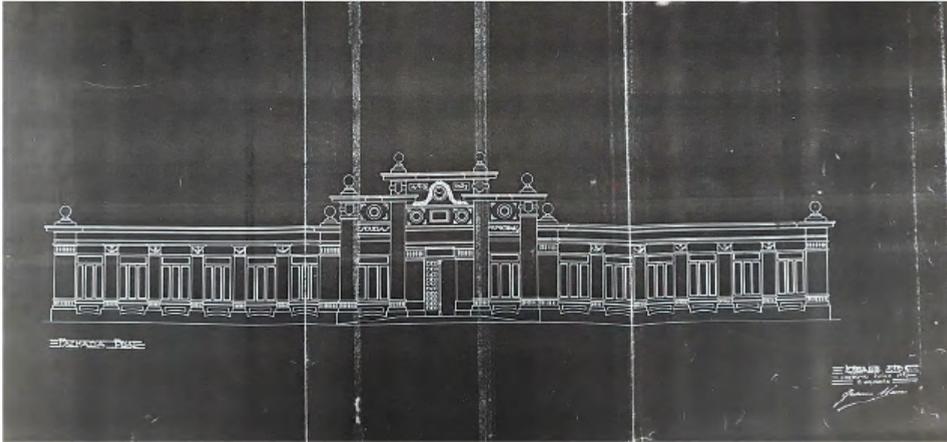


Fig. 13. Colegio Gonzalo de Berceo. Fermín Álamo, 1927.

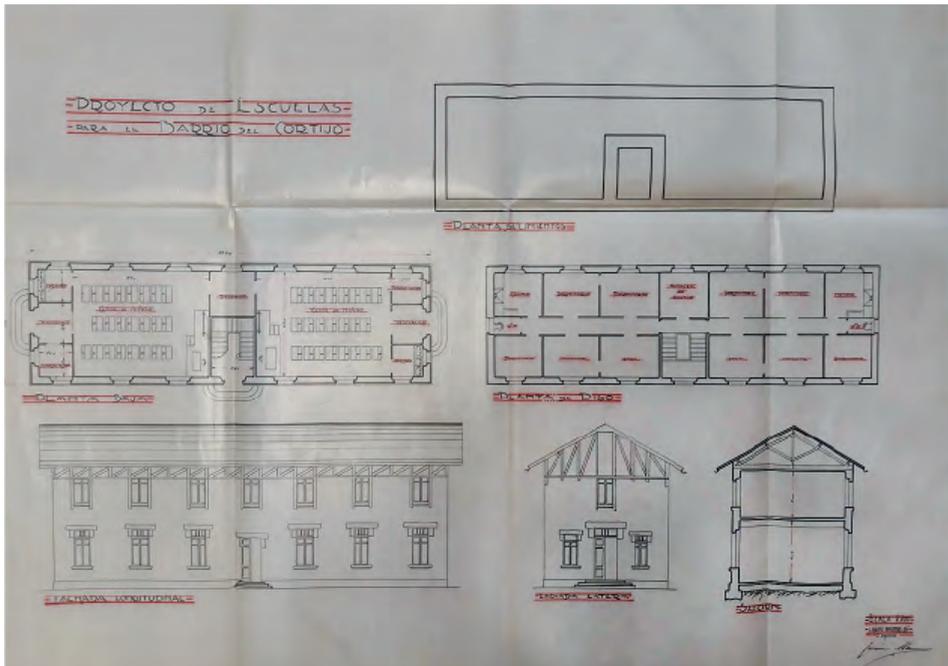


Fig. 14. Escuelas para el barrio de El Cortijo. Fermín Álamo, 1927.

de un edificio de corte tradicional, ligado a la corriente regionalista en sus fachadas. Formado por la planta baja y piso superior [fig. 14], sitúa las aulas con entradas independientes para niños y niñas, en los accesos laterales, reservando el cuerpo central para situar el cuerpo de escaleras que llevan a las dependencias particulares de los maestros.⁷⁴

Conclusiones

A lo largo de más de setenta años en los que hemos centrado esta aportación a la arquitectura escolar de Logroño, encontramos que el problema fundamental de la ciudad fue la escasa disposición de liquidez económica para abordar los edificios necesarios para la enseñanza, donde dar cabida a todos los posibles alumnos. Todas las corporaciones municipales de este periodo son conscientes de la urgencia por disponer de nuevos edificios escolares, que participaran de las medidas higienistas y de las propuestas pedagógicas que desde finales del siglo XIX están presentes en este tipo de centros. Todas son conscientes de las lastimosas casas de alquiler donde se ubican los niños y las niñas, que son el futuro y a los que hay que proporcionar una enseñanza digna. Sin duda, el problema económico fue fundamental, pero también la poca ambición a la hora de abordar una nueva construcción escolar. La primera escuela de párvulos tarda en levantarse y cuenta con el regalo de los planos por parte del arquitecto provincial Jacinto de Arregui. Posteriormente, se edifica la escuela de niñas en el Muro de San Blas, ideada por Francisco de Luis y Tomás. Se comienza el siglo XX con el mismo problema de financiación y de incertidumbre para poder proporcionar una enseñanza adecuada. Finalmente en estas primeras décadas del siglo el Ayuntamiento opta por situar las escuelas en la zona de mediodía, junto a la primitiva escuela de párvulos. Descarta una zona junto al recién levantado Instituto de Segunda Enseñanza y la nueva Escuela de Artes y Oficios, renunciando a dos propuestas interesantes de los arquitectos Amós Salvador y Gonzalo Cadarso. Solamente a finales de los años veinte se inclinarán por dotar de infraestructuras escolares también en la zona oriental, con el magnífico edificio reseñado, obra de Fermín Álamo. En resumen, hemos querido mostrar cómo el lenguaje de la arquitectura escolar de estos años participa de las tendencias claves de la época: el historicismo y el eclecticismo, ambos con diferentes vertientes y perfiles. Dos propuestas que serán las encargadas de imprimir el carácter identitario de la arquitectura escolar de Logroño.

⁷⁴ A.M.L., Exp. 582/34, Escuelas en el barrio de El Cortijo.

